



C I R C U L A R CSJCUC22-102

Fecha: 29 de marzo de 2022
Para: **JUECES ADMINISTRATIVOS DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Asunto: *Dar a conocer Acuerdo PCSJAC22-11940, Sesión del 25 de marzo de 2022*

Cordial Saludo,

Con toda atención nos permitimos informar que el Consejo Superior de la Judicatura, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferida por el numeral 13, del artículo 85 u el artículo 104 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo decidido en la sesión del 24 de marzo de 2022, aprobó el Acuerdo PCSJAC22-11940, “*Por medio del cual se amplía el plazo del reporte en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial –SIERJU, para los despachos judiciales de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo*”.

En consecuencia el primer trimestre del año 2022, se diligenciará a partir del 2 y hasta el 6 de mayo de 2022.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Se anexa acuerdo PCSJAC22-11940

ARV/lzru